



Resolución Rectoral de fecha 8 de mayo de 2018 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la composición del Tribunal calificador y la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 1 de marzo de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Analista S.I. Grupo profesional A, Nivel Salarial A1, Área de actividad Informática y Especialidad Soporte a D&I, P.T. Y C.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 1 de marzo de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Analista S.I. Grupo profesional A, Nivel Salarial A1, Área de actividad Informática y Especialidad Soporte a D&I, P.T. Y C, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la composición del Tribunal calificador que figura como Anexo II a esta Resolución.

Tercero.- El ejercicio se realizará el día 17 de mayo de 2018, a las 11:30 horas, en el Salón de Actos del Centro de Proceso de Datos (planta primera), Av. Complutense, s/n, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid.

Cuarto.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web de la Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/>, (Personal) y en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponer el interesado demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)



Concepción Martín Medina